

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

MADRID Y PROVINCIAS.	EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 pes.	
Trimestre.	25 pes.	
Año.	54 pes.	
ULTRAMAR.		
Trimestre.	3 1/2 pesos.	
Año.	7 pes.	

CONTINENTE AMERICANO.

Trimestre.

Año.

Un año.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.	Ex-Ministro.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarri	Universidad Central.	Id. de Valladolid.
S. Moro y Prendergast.	Id.	Id. de Salamanca.
Santiago de Olózaga.	Id.	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta.	Id.	Id. M. Linazas.
Lázaro Barden.	Id.	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adolfo Camarón.	Id.	Ramon Llorente.
Emilio Castelar.	Id.	Manuel M. J. de Galdos.
Tomas Santoro.	Colegio de San Carlos.	Joaquín M. Fernández Cardín.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Paganartundua.
Antonio Cesares.	Universidad de Santiago.	José Casado de Alcalá.
Gerónimo Borao.	Id. de Zaragoza.	Escuela de Arquitectura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

y por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será voluntario en libras o

de fácil cobro, a los setios de franquicia

con carta certificada.

Los paquetes y comunicados, a precios económicos.

Las cartas que exijan constatación deberán acompañarse del setio o setios correspondientes para certificarlo.

ADVERTENCIA.

Rogamos a nuestros suscriptores dispensen el que no se les haya servido con la puntualidad acostumbrada los pedidos de libros y demás encargos hechos á la administración de este periódico, cuyo retraso es debido á enfermedad de la persona encargada de despacharlos y á la dificultad que ofrece á cualquiera otro dicho servicio, no conociendo la marcha establecida y no acompañando los suscriptores á sus cartas una de las últimas fajas con que se les haya dirigido el periódico, siquen se les tiene prevenido.

SECCION ORGANICA.

NUEVA SUPLICA.

Sabido es que los naturales efectos de la precipitación ó inopportunidad al aplicar las leyes, dañan el fin que estas se proponen, muchas veces le extravian y no pocas lo pervierten de un modo notable.

Legislar atropelladamente, atender tan solo á las exigencias del momento, suele ser casi siempre de resultados fatales, y además de que no realiza los beneficios que pudiera producir hacerlo con medida, sensatez y prevision, acumula una serie de complicaciones y de dudas que exigen pronta respuesta, todo lo cual hace inevitable la confusión, el desorden y la arbitrariedad.

La enseñanza pública en su casi totalidad tiene marcado el tiempo hábil para los estudios y se rige por el periodo escolar llamado curso académico. Naturalmente al terminarse uno y comenzar otro nuevo, es cuando los exámenes, la nueva matrícula y las diversas peticiones de los escolares, dan movimiento notable á los establecimientos de enseñanza, y por consiguiente cuando cualquier innovación ó reforma que se disponga, produce mayor confusión y mayores trastornos.

Mas á pesar de que se han suscitado diferentes conflictos por la razón dicha, parece como que obedece á fatal prescripción el decretar reformas y disponer variaciones á las leyes de enseñanza proclamadas en esta época que acabamos de indicar.

Para evitar estos graves inconvenientes que ligeramente recordamos, hemos pedido repetidas veces, que aprovechando las vacaciones, se proyectasen, estudiando y llevaran á las columnas del periódico oficial, cuantas aclaraciones necesitan las disposiciones vigentes, cuanto se ha ofrecido reformar y está demandando reforma pronta y eficaz, haciendo desapare-

cer contradicciones y anacronismos que perjudican notablemente y hacen estéril el propósito de los que se interesan por la suerte de la enseñanza.

Por bien seguro se debe tener, que si los que dirigen la Instrucción pública conociesen detalladamente los diversos perjuicios que irrigan por la inopportunidad y precipitación de sus disposiciones, se cuidarían más de evitarlas.

No hace mucho excitamos nosotros el celo de los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública, para que en breve, y sin esperar á los últimos días, se dictaran cuantas órdenes se crean necesarias y se tomasen las medidas que exige el estado inseguro y de debilidad en que se halla la enseñanza.

Sin duda ocupaciones del mayor interés, acaso el deseo de no hacer más reformas parciales y de escaso valor y de presentar un plan bien concluido y estudiado ha detenido al Ministerio de Fomento; mas si bien no nos cabe duda que existirán motivos y causas que expliquen el silencio de dicho departamento en una época en la que ya debió haber dispuesto, reformado y aclarado, es lo cierto que dentro de muy pocos días comenzarán los establecimientos de enseñanza á recobrar su vida, entrando en un periodo de agitación especial y característico de esta época del año, y no obstante no se han resuelto dificultades que debieran estar vencidas, ni aclarado puntos dudosos que convendría estuviesen resueltos de antemano.

Ignoramos las tareas que durante este periodo de vacaciones habrán ocupado al Consejo superior de Instrucción pública, que es el llamado á prestar poderosa y respetable ayuda al Sr. Ministro de Fomento: no tenemos noticia de que haya contribuido con gran eficacia á las reformas que se esperan; pero suponemos que nada habrá dejado dicha corporación que desejar al Sr. Ministro.

Nosotros oleyamos de nuevo al señor Marqués de Orovio nuestro ruego de que, si se piensa en dictar algunas disposiciones referentes á la enseñanza lo haga prontamente, para evitar los grandes perjuicios que se causan y las numerosas reclamaciones que surgen de dejar para última hora resoluciones que tienen que ponernos en práctica seguidamente y que, reformando las hasta ahora vigentes, es de gran conveniencia se publiquen con la debida oportunidad.

Emilio Ruiz de Salazar.

REVISTA

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA DURANTE EL CURSO DE 1873 A 1874.

(Continuación.)

INSTITUTO LOCAL DE TORTOSA.

Se creó en 1863 y se sostiene con el producto de matrículas y grados, y con la subvención del Ayuntamiento y de la Diputación provincial.

En 20 de Diciembre de 1873 pasó á mejor vida D. Francisco Prades, Vice-director y Catedrático de Latín y Castellano, después de haber consagrado medio siglo á la enseñanza y educación de la juventud, en premio de lo cual elogió la pobreza, tan común en el Profesorado. Fue nombrado Vice-director D. Francisco Quintana.

En el lugar correspondiente de la Memoria, además de la anterior noticia, encuéntrese el siguiente párrafo:

Por lo que respecta á la parte administrativa, forzoso fué, poco después de empezado el curso, que el Director y el Secretario de la Escuela dimitieran sus respectivos cargos, que el Gobierno no se ha dignado aun admitir, ante la conducta de algunos de sus comprofesores, que obraron ¡pues me da decir! guiados tan solo por la pasión. A los mismos les ruego encarecidamente que se inspiren en el deber, puesto que si así lo hacen aparte de armonizar su conducta con la honrosa profesión que ejercen, se harán acreedores al aprecio y consideración de sus jefes y compañeros.

Profesorado.—Director, D. José Tristany, Catedrático de Agricultura.—Vice-director, don Francisco Quintana, Catedrático de Matemáticas.—Secretario, D. Juan Vizcarro, Catedrático de Psicología.—Latín, D. Antonio Balaguer y don Martín Puertolas.—Retórica, D. Sebastián Gelabert.—Geografía e Historia, D. Andrés Escrivá.—Física, D. Pedro Nonell.—Historia natural y Fisiología, D. José Monlau.—Topografía y Dibujo, D. Zacarías Albesa.—Música, D. José Gotós.

Matrícula.

	Por individuos.	Por asignaturas.
Oficiales.	107	328
Libres.	31	49
Total.	138	377

Exámenes.

	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.
Oficiales.	Febrero.	Junio.	265	3
	Setiembre.	13	3	
Libres.	Febrero.	Junio.	6	»
	Setiembre.	38	»	
	Total.	44	3	

Total. 366 9

Grados y títulos.

	Aprobados.	Suspensos.
Bachilleres.	30	2
Agrimensor.	8	»

Gabinetes.—Solo se adquirió para ellos un Necessaire hidrómetro de Boutron y Boudet, instrumento con el que puede determinarse fácilmente si un agua dada es ó no potable, las sales que en ella predominan y el jabón que estas neutralizan antes de producir efecto útil, cuando se las destine al lavado ó a otros usos industriales.

Situación económica.—Es esta tan apurada como revela el siguiente estado, acreditándose al personal muchas mensualidades, y quedando por satisfacer la parte de las mensualidades del material.

Déficit total que alcanzaba este Instituto el 30 de Setiembre de 1874.

Prestos, Cents.

Por el curso de 1870 á 1871.	6197 97
Por el de 1871 á 1872.	10867 94
Por el de 1872 á 1873.	6759 63
Por el de 1873 á 1874.	687 65

Total. 24507 18

Colegio de interinos.—Dirigido por D. Andrés Escrivá, contó con 48 alumnos; número crecido si se atiende á que aquella región fue una de las más castigadas por la guerra civil.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VALENCIA.

Formó parte de la Universidad hasta 1845 continuando en su edificio. Por real orden de 1.^a de Febrero de 1851 se le incorporaron las rentas del Colegio de San Pablo, á cuyo magnífico edificio se trasladó por decreto de 9 de Febrero de 1869. Se dan en él los estudios de Comercio, Industria, Agricultura, Náutica, Artes y Oficios.

Profesorado.—Director, Dr. D. Vicente Bolívar Ricarte, Catedrático de Geografía e Historia.—Secretario, Dr. D. Jaime Batius Castellví, Catedrático de Física, Química y Medicina.—Latin, Arte y Literatura, Ldo. D. Joaquín Alejo Larrogo.—Latin y Castellano, Ldo. D. Pedro Moreno Carcar.—Retórica, Ldo. D. Federico de Mendoza Roselló.—Psicología, Lógica, Antropología, Biología y Ética, Ldo. D. Miguel Vicente Almazán.—Matemáticas, Biller. D. Esteban Sánchez Barachina, y Dr. D. Antonio Suárez Rodríguez.—Historia Natural, Fisiología, e Higiene y Cosmología, Dr. D. Salustiano Sotillo Rodríguez—Derecho, Economía política, Legislación mercantil, Geografía y Estadística comercial, Dr. D. Pedro Moreno Viliena—Agricultura, Industria fabril y Comercio, Dr. D. Pedro Foster Galvis.—Aritmética mercantil, Teneduría de libros y Prácticas de Contabilidad, D. Francisco Cazcarra Montón.—Francés, Biller. D. Epifanio Lozano Frau.—Inglés, Ldo. D. Antonio Corzanejo Guiot.—Cosmografía, Pilotaje, Maniobras y Dibujo, D. Juan J. del Villar (Auxiliar).—Química aplicada á las Artes, D. Luis Arigo Torralba (Auxiliar).—Dibujo, don Salustiano Asenjo Aranguren.

Matrícula.—El número de alumnos matriculados fue el de 977.

Exámenes.

Estudios generales.

	Oficiales	Libres	Aprobados	Suspensos
Setiembre de 1873	301	285	135	64
Febrero.	96	31	18	1
Junio.	1246	1136	169	79

	Oficiales	Libres	Aprobados	Suspensos
Setiembre y Octubre de 1874..	350	339	115	89

Estudios de aplicación.

	Oficiales	Libres	Aprobados	Suspensos
Setiembre del 73.	24	7	6	»
Febrero.	1	1	2	»
Junio.	83	7	8	»
Setiembre y Octubre de 1874..	22	18	6	6
Total.	3947	706		

Ecole Pías de Glande, fundadas en 1807, dirigidas por el Rector P. Gaspar Novella y con 250 alumnos de 1.ª enseñanza.

Colegio del Cid, fundado en Valencia en 1868, dirigido por el Dr. D. Pedro Labrén, presbítero, y con 49 alumnos de 1.ª enseñanza y de 2.ª.

Ecole Pías de U-rr, fundadas en 1869 y dirigidas por el Rector P. José Castán con 350 alumnos de 1.ª enseñanza.

Colegio de San José, fundado en Valencia en 1870, dirigido por el Rector D. Agustín Cabré, presbítero, y con 22 alumnos de 1.ª enseñanza y de 2.ª.

Colegio Valentino, fundado en Valencia en 1871 y con 19 alumnos de 1.ª enseñanza y 28 de 2.ª.

Colegio de la Concepción, fundado en Valencia en 1872, dirigido por el Licenciado D. Francisco María Orta y Cañizares y con 4 alumnos de 1.ª enseñanza y 18 de 2.ª.

Colegio de San Luis Gonzaga, fundado en Cartagena en 1872, dirigido por el Dr. D. José Martínez Navarro y Darás, presbítero, y con 13 alumnos de 1.ª enseñanza y 44 de 2.ª.

Colegio de Sueca, fundado en Sueca en 1874, dirigido por el Dr. D. Cayetano Ramos Balaguer, presbítero, y con 34 alumnos de 2.ª enseñanza.

Luis RAMIREZ Y LA GUARDIA

LOS COMISIONADOS DE APREMIO.

El Gobierno da órdenes terminantes para que se pague inmediatamente a los Maestros cuando se les adeude; las Autoridades provinciales secundan con energía tan justas y laudables resoluciones; se dispone de los correspondientes medios ejecutivos para llevar a feliz término lo acordado, y, a pesar de tan repetidos mandatos a pesar de los poderosos elementos con que puede exigirse su rigoroso cumplimiento, trascurren los plazos fatales designados a los Ayuntamientos para la extinción de sus débitos en lo referente a la enseñanza, y los descubiertos, lejos de disminuir, aumentan de un modo considerable, con asombro del país y tristeza de los mismos gobernantes.

¿Qué causas pueden motivar tan curioso fenómeno? No hay más que fijarse en la tramitación de los procedimientos sumarísimos empleados para hacer efectivos los mencionados débitos y siguiendo con escrupulosa atención todos los detalles de la misma, quizás se encuentre uno de los principales motivos de tanta dilación, de tanto retraso, de tanto abuso, de tanto escándalo.

Las urgentes y apremiantes órdenes de la superioridad son trasmitidas a provincias; los funcionarios de las mismas comunican a las Corporaciones municipales al pago de sus atenciones; aparece entonces en escena una tercera persona: el comisionado de apremio.

Bien por lo enojoso del cargo, bien por las circunstancias excepcionales que atraviesa el país, lo cierto es que las referidas comisiones son desempeñadas generalmente por personas que, salvo rara y digna excepciones, solo tratan de sacar el mejor partido posible de su cargo sin reparar gran cosa en el buen éxito del mismo y en su ultimísima legal.

De aquí resulta que la suerte de los expedientes ejecutivos se ajusta más que a la instrucción a ciertas y determinadas conveniencias personales, prolongándose en interés de las mismas los plazos improrrogables y suspendiéndose la práctica de severas y eficaces diligencias.

De que sirve que el Jefe económico apremie, si el comisionado no cumple fielmente con la tarea que se le confía? De que sirve que se proclame energicamente por las autoridades superiores los instrumentos de ejecución de esos decretos, escuchados en infinitos protestos, excusas y accidentes imprevistos, retardan, dificultan y detorrepocen más que aceleran, facilitan y allanan el camino de la solvencia de los descubiertos?

No basta, pues, legislar con acierto, es necesario inspeccionar la práctica de lo legislado, es necesario seguir el curso de toda disposición hasta verla cumplida sin abandonarla en ningún momento. Los gobernantes no deben limitarse a bellisimas teorías, sino que, velando siempre en repto y natural prestigio de su autoridad porque se practiquen en todas partes, deben recorrer con celosa previsión el camino de la orden consagrada a sus principios, siguiéndola desde el gabinete ministerial a los departamentos inferiores, a las oficinas provinciales y hasta al misero y arraciconado lugar donde termina la gran ramificación administrativa con el oscuro alegre del ignorado Municipio.

Allí, junto al humilde santuario del Maestro, en donde se fraguan las intrigas, se cometan las infidencias y se exterminen los más vigorosos enfozadores del Gobierno. Lo que un Ministro, un Gobernador y un Jefe económico ordenan puede ser estudiado por la mala fe y artes, no siempre lícitas, de un Alcalde de monterilla.

Medida el Gobierno acerca de las ligeras consideraciones que apuntamos, las cuales son el resultado de quejas amargas y justísimas lanzadas por numerosos Maestros de España. Dieten algunas que denunciamos o por lo menos evitese por medio de una vigilancia constante que resulta de una disposición legal puede fácilmente ser estudiada por la mala fe y artes, no siempre lícitas, de un Alcalde de monterilla.

Medida el Gobierno acerca de las ligeras consideraciones que apuntamos, las cuales son el resultado de quejas amargas y justísimas lanzadas por numerosos Maestros de España. Dieten algunas que denunciamos o por lo menos evitese por medio de una vigilancia constante que resulta de una disposición legal puede fácilmente ser estudiada por la mala fe y artes, no siempre lícitas, de un Alcalde de monterilla.

Y ya que de este asunto nos ocupamos insistiendo en creer que el Sr. Ministro de Fomento es natural, por medio de su autoridad, de algunos de sus compañeros de gabinete, después de energicas disposiciones y severísimas protestas, obtener un resultado favorable, de que no continúan sumidos en la más

ignominiosa miseria dignísimos individuos del Profesorado de Instrucción primaria.

O.
HABILITACIONES.

Con este epígrafe dice *El Monitor de primera enseñanza* de Barcelona:

Las habilidades han sido siempre patrimonio del favoritismo y de los compadrazgos; por esta razón en el Ministerio de Fomento no hallan acogida favorable las peticiones que tiendan a pedir una gracia en oposición a lo dispuesto en la orden de 1.º de Abril de 1870. La Junta de esta provincia, guidada más por los buenas sentimientos de favorecer a los muchos Maestros de las Escuelas superiores de esta provincia que disfrutan el sueldo de 1,625 pesetas, que por el espíritu de recta justicia que debe presidir en todos sus actos, acostumbrándose a las disposiciones vigentes, dió el dictámen favorable a la instancia de un Maestro de dicha clase que aspiraba a una habilitación para Escuelas de 2,000 pesetas; pero el Gobierno parece que ha desechado dicha instancia, de la misma manera que desestimó la de otra Maestra de esta provincia que pedía habilitación para Escuelas de Barcelona, y que no solo fue aprobada para Escuelas de dicha ciudad, sino que la agraciada con una de ellas en virtud de oposición, iba continuada en un lugar posterior a la de la solicitante.

Sirva esto de aviso a los Sres. Maestros que van en busca de habilidades para no molestar a los empleados en las oficinas del ramo de primera enseñanza.

ESCUELAS DE FARMACIA.

Por un decreto del Gobierno francés se ha dispuesto que los estudios para obtener el diploma de farmacéutico de segunda clase durarán seis años, de los cuales tres se cursarán prácticamente en una oficina y los otros tres serán seguidos en una Escuela superior de Farmacia ó en Escuela preparatoria de medicina y farmacia. Antes de tomar la primera inscripción, sea como practicante ó como alumno, presentarán los aspirantes un certificado, expedido por el Rector de la Academia ó Instituto, que acredite haber aprobado las asignaturas respectivas de los liceos. El total de los derechos por matriculación y grados que han de satisfacer en lo sucesivo los aspirantes al título de farmacéutico de segunda clase, asciende a 1.120 francos.

FACULTAD DE TEÓLOGIA.

La Escuela libre de ciencias religiosas establecida en París desde hace dos años, acaba de tomar una resolución importante; aprovechando la nueva ley sobre enseñanza superior recientemente votada por la Asamblea Nacional, ha determinado constituirse en Facultad de Teología. Esta notable Escuela verifica en la actualidad los trabajos necesarios a fin de abrir al público la Facultad en el próximo mes de Noviembre.

VELADAS LITERARIAS.

En la noche del 27 último se verificó en el Conservatorio de Música y Declamación la primera de las veladas literarias dispuestas por la Asociación de escritores y artistas, y consagrada a enaltecer la memoria de Lope de Vega en la fecha aniversario de su fallecimiento. El señor Arrieta, Director del Conservatorio, no limitó su galanteo a la cesión del local para la solemnidad, sino que la realizó con un programa musical perfectamente elegido.

Dio principio la velada con el andante y scherzo de la sonata para piano de Mathias, hábilmente ejecutada por la Sra. Doña Paula Lorenzo, alumna del Sr. Mendizábal y primer premio de la Escuela. Siguió la leitura, por el Secretario de la Sociedad, de un artículo fijando clara y terminantemente la fecha de la muerte del Fénix de los ingenios. A continuación, el niño D. Enrique Fernández Arbós, discípulo y llamado a ser quizás con el tiempo emulo de Monasterio, ejecutó admirablemente un tremolo para violín de Beriot, y los Sres. Pérez de Guzmán y Sepulveda leyeron, el primero un capítulo de la obra que con el título de *Matrimonio de Estado* está escribiendo, y el segundo una sentida poesía dedicada a Lope.

El eminentísimo artista Sr. Ronconi cantó el aria de Leporello del D. Juan de Mozart, entre grandes y justísimos aplausos, mereciendo de la Junta directiva de la Asociación, como débil testimonio de su reconocimiento, el título de socio de mérito, distinción que fue aceptada por el inimitable artista. Después de un breve descanso, el citado niño Fernández Arbós ejecutó en el violín el *Adiós a la Alhambra* de Monasterio.

El Sr. Ossorio y Bernard leyó un romance referente a la muerte y entierro de Lope; y a continuación la Sra. Doña Juana Pérez Valdés, primer premio de piano, ejecutó unas variaciones decanciones napolitanas, de Döbler, siendo muy aplaudida.

El Sr. D. Agustín Bueso leyó el dictámen de Lope en el pleito de la pintura de Carducho, precedido de eruditas y oportunas consideraciones, que fueron escuchadas con manifiesto interés; y el Sr. D. Manuel del Palacio hizo conocer parte de un poema que está escribiendo con el título de *Imposible*, y que denomina poema diminuto por contraposición sin duda al mérito que encierra.

La sesión terminó con la sonata *La Aurora*, de Beethoven, ejecutada por la Sra. Lorenzo.

La circunstancia de no permitirse la entrada más que a los individuos de la Asociación de escritores hizo que la concurrencia no fuera muy numerosa; pero abundaron con justicia los

aplausos y aplausos. Es de esperar que en las próximas veladas se modifique la condición requerida anoché para la entrada, y participe público más numeroso de los encuentros de dichas reuniones. Presidió la de anoché el Sr. D. Cayetano Rossell.

NUEVA SUPLICA

AL SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Algunos Maestros, padres de familia cuyos hijos se encuentran comprendidos en la quinta actual, suponiendo que de igual manera que en los reemplazos anteriores les serán admitidos sus créditos contra los Ayuntamientos en pago de la redención de sus hijos nos hacen, como es natural, multitud de preguntas en el indicado sentido.

Nosotros, que desde luego comprendemos debidamente en la actualidad la justa medida que tan celebrada fué no hace mucho tiempo, esperamos ver pronto confirmados nuestros deseos por la correspondiente disposición oficial, suplicando encarecidamente al Sr. Ministro de Hacienda que apresure cuanto antes la publicación de la misma, con objeto de garantizar las fundadas esperanzas de muchas familias, haciendo desaparecer la penosa intranquilidad que se apodera del ánimo en ciertos momentos hasta que los hechos calman por completo las angustias de la impaciencia.

El distinguido oculista D. Francisco Delgado Jugo, fundador y Director del Instituto oftálmico de esta Corte, ha fallecido en Vichy a consecuencia de una apoplejia fulminante. Deplorearemos con el más profundo dolor tan sensible pérdida, irreparable a nuestro juicio para la ciencia y la sociedad.

Acaba de publicarse el número 79 de la *Revista Europea*, perteneciente al 29 de Agosto, que contiene: I. Bosquejo de las leyes de la Historia y del progreso humano, por D. Nicolás Salmerón y Alonso.—II. Los museos de Sevilla y Toledo, por D. Ceterino Araujo Sanchez.—III. Los grandes Lagos de la América septentrional (conclusion), por L. Simonin.—IV. Del Indo al Tigris: la región de Hindostán, por F. García Ayuso.—V. Un noble pensamiento, por Ildefonso Jimeno.—VI. Nuevas excavaciones en Grecia: tratado greco-aleman.—VII. Canto de amor, poesía, por Juan José Herranz.—VIII. Boletín de las asociaciones científicas: Congreso americano de Nancy.—IX. Miscelánea: un nuevo volcán; noticia.

Varios de nuestros suscriptores nos escriben pidiéndonos rebaja en los precios de suscripciones, fundándose en que son más subidos que los de otros periódicos del ramo.

Además de que ya la hacemos a los Profesores de Escuelas públicas de primera enseñanza, sentimos no poder acceder a su petición, pues queremos comprender que el más subido precio está en razón de sus condiciones editoriales y del mayor número de veces (SEIS CADA MES) que sale a luz *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, comparado con otros periódicos.

Hemos tenido el gusto de ser visitados por *La Revista Social*, periódico de Barcelona, al que devolvemos gustosamente la visita.

Rogamos a aquellos de nuestros antiguos suscriptores que no reelecciónen nuestro periódico y conserven numerosos de los días 5 y 15 de Febrero, 10, 13 y 25 de Mayo, 15, 25 y 30 de Octubre y 5 de Diciembre de 1870 y 10 y 20 de Agosto de 1870 que nos los remitan, con lo que nos harán un señalado favor que les agradecemos.

El Siglo Futuro sigue insertando en sus columnas una serie de artículos en contra de la aristocracia española. Convenimos con él en que hay muchos desamisados de frío y corbata blanca más temibles que los más furiosos petróleos.

También censura en uno de sus últimos números el establecimiento de las *Sociedades protectoras de animales*. Pero a estas sociedades arraigadas en las naciones que marchan a la cabeza de la civilización deben importarles poco las censuras de que no comprenda su civilizadora misión. Si otra fuera la índole de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, mucho y bueno pudieran de él *El Siglo*. Ignoramos en qué pueden ofenderle las aristocracias y las Sociedades protectoras de animales.

La cuestión de las vivisecciones continua a la orden del día en Inglaterra y aún en otros países. Parece ser que en el Parlamento inglés han presentado lord Henrique y el Dr. Lyon Playfair, dos proyectos de ley encaminados a regularizar la práctica de las vivisecciones. Con arreglo a ellos desde el 1.º de Enero de 1878 no podrán verificarse las vivisecciones más que en laboratorios especiales, bajo la inmediata vigilancia del Gobierno, y en animales anestesiados. En el texto de la ley se entiende por vivisección toda incisión, herida galvánica ó operación hecha sobre un animal vertebrado con un fin científico, así como la producción de enfermedades artificiales con un objeto patológico ó fisiológico. Los contraventores serán castigados con una multa que no bajará de 500 francos. Los experimentadores podrán sin embargo, practicar las vivisecciones sin emplear los anestésicos, si se proveen de una licencia firmada por el secretario del Estado, y cuyo costo será de 250 francos y la duración de seis meses.

Llamamos la atención de aquellos de nuestros lectores que entroncados con sus hijos sean incluidos en el próximo sorteo sobre la Asociación general española para la protección mutua entre padres de familia, para procurarse la redención de sus hijos en el servicio militar ó minorar sus sacrificios pecuniarios, establecida en esta corte en la calle de San Miguel 25 bajo izquierda, bajo la dirección de D. Félix Montero Moralejo, propietario y capitalista de Madrid.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Nicolás del Paso y Delgado, Rector de la Universidad de Granada,

Vengo en concederle los honores de Jefe superior de Administración, libres de gastos.

Dijo en Palacio á veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Canovas del Castillo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposición.

Señor: Contrastando con el satisfactorio estado que hoy ofrece la enseñanza, así teórica como práctica, de los estudios de Medicina en la capital, el de las Clínicas de la misma es notorio que no se encuentra al nivel ni aun de otras Facultades de las provincias, que no cuentan con los elementos de un personal científico tan numeroso y notable, ni con la población, y por consiguiente con el número proporcional de enfermos de todas clases que Madrid ofrece.

No puede atribuirse este hecho á negligencia ni á falta de celo de las Autoridades académicas del Distrito central, ni á omisiones del Decano y de los catedráticos, puesto que vemos á la Facultad de Medicina de Madrid conservar su antigua reputación y mejorar bajo diversos aspectos. Otras causas han debido producir la visible decadencia de las Clínicas; y en efecto, examinada á fondo la materia, se viene en conocimiento de que existen varias muy poderosas; mas por fortuna hoy puestas á descubierto, y que el Gobierno de V. M., con el concurso de la Corporación provincial y con el del Profesorado de Medicina, se propone atajar. Esas causas consisten, a no dudarlo, en el exceso de enfermos con condiciones á propósito para la enseñanza clínica, y en la escasez y defectuosa organización del servicio, así como de los medios de curación que pueden emplearse. Hay escasez de enfermos y de medios de curación porque el Hospital general, que hasta aquí proporciona los alimentos, medicinas, utensilios y el personal subalterno, considerando no sin algún motivo esta carga como ajena á su instituto, y faltó á la vez de recursos, prestaba el servicio con constancia, pero sin la expontaneidad y decisión que su naturaleza requiere.

El Ministro que suscribe ha examinado con detenimiento cuantos medios han sido propuestos para sacar á las Clínicas de su postración y poner á este estudio principalísimo al nivel por todos conceptos de las enseñanzas teóricas de la Facultad de Medicina en Madrid; en virtud de ese estudio y del resultado de la visita de inspección que se dispuso que se girase á dicha Escuela, y comprendiendo que la causa de aquél malestar, así como la de la esterilidad de los ensayos en épocas anteriores practicados, consistía, á no dudarlo en la falta de independencia de las Clínicas en lo que concierne á su administración, y en la existencia de varias Autoridades con derecho á intervenir en estos asuntos, procuró ponerse de acuerdo con la Diputación provincial de Madrid para zanjar las diferencias pendientes, y echar las bases, mediante un convenio equitativo, de un Hospital clínico independiente. Animada la Corporación provincial del mejor espíritu respecto de la enseñanza y de sus adelantos, aunque atenta al propio tiempo á sus necesidades financieras, las conferencias mixtas de Diputados y Profesores que se celebraron han producido resultado, llegándose en la última de ellas, bajo mi presidencia celebrada, al acuerdo que contiene el acta de 5 del corriente mes. Partiendo de este acuerdo, que sin prejuicio que ocupan las Clínicas permitió la instalación en el mismo de un Hospital independiente, Vuestro Ministro de Fomento se encuentra hoy en aptitud para proponer á Vuestra Majestad las bases de una mejora exigida por la ciencia y por la opinión, á la vez que solicita del Ilustrado celo de V. M. por los estudios públicos los recursos indispensables para su planteamiento.

Con este fin tengo, Señor, la honra de someter á la

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Art. 2.^o

Real

Real</

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

sea un conjunto bellísimo, que de seguro ha de impresionar al niño, despertando su atención e inclinándole al trabajo. El papel en donde se han de vestir los ejercicios de escritura, ade más de la pauta correspondiente lleva una figura semejante la de la muestra, pero muda y sin rotular, consiguiendo de este modo que, al tallarla el discípulo, ofra las ideas expuestas en la lección que concluye de escribir.

Habrá una idea en extremo feliz haber presentado todos con tanto arte los ejercicios en ligátilles con los elementos de las ciencias a que se dedica el niño en el mismo periodo de su vida, humorizando y enriqueciendo todo esto con dibujos de clara representación, y bello aspecto. Mediante este armonioso consorcio, no ha conseguido que los ejercicios de escritura pierdan parte de la artesanía, porque siempre se han distinguido; que el estudio de los elementos indicados resulte clara, mediante la representación de las figuras y mapas que acompañan, y finalmente, que el niño llegue a retener en su memoria casi sin trabajo otras lecciones por la necesidad de copiarlas repetidas veces.

Juzgamos esta obra de tanta utilidad, que no dudamos en recomendarla muy eficazmente a los señores profesores de primera enseñanza, en la seguridad de que su simple inspección ha de convencerles de la verdad del cuanto decimos de él, y de que el empleo de este método en sus escuelas les ha de economizar mucho tiempo y trabajo al que dedicaban en instruir a sus discípulos en ciertas nociones que como las de Geografía no lucen difíciles a la comprensión de estos, por falta de apoyos y representaciones materiales, cuyo vacío se llena con los dibujos indicados.

Nuestras últimas palabras son para felicitar al Sr. Barrientos, que en su amor a la instrucción no ha dudado en sacrificar cuantiosas sumas para la publicación de esta ilustrada obra, llevando su desinteres hasta el extremo de anunciar la venta de este papel gráfico al precio común y corriente de los que hasta hoy nos son conocidos.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que verán en el lugar correspondiente.

SECCION DE NOTICIAS.

No hallan vacantes y necesitan Maestros internos en la provincia de Burgos las escuelas de niñas de San Pedro Samuel, Madrigal del Monte y Pino de Bureba, hallándose en igual caso la de niñas de S. Millán de Lara.

La Excmo. Diputación provincial de Valladolid ha sufragado una gratificación de 375 pesetas el Regente de la enseñanza de lectura y escritura a los alumnos aspirantes a Maestros.

Han sido nombrados Catedráticos de historia y geografía de los Institutos de Tortosa, Lérida y Tarragona, respectivamente, los Sres. D. Juan Sanchez Martínez, D. José Sanz Bremon y D. Angel Gómez Abadía.

Han sido agraciado con los honores de jefe de administración el Rector de la Universidad de Granada, D. Nicolás Páez.

Se han expedido diplomas honoríficos por los buenos resultados obtenidos en las escuelas de su cargo, a D. Juan de la Prada, Maestro de Zaragoza, y a D. María Antonia Alonso, que lo era de Olite, en la provincia de Logroño.

Por remisión del Maestro electo ha sido nombrado para la Escuela de Bolullos (Huelva) con 100 pesetas, D. Alfonso Rodríguez Vaca, que seguirá al electo en la propuesta del concurso.

Han sido nombrados Maestros de la Escuela de D. Menela (Córdoba), D. Juan de Dios Muñoz Pérez por traslado de la de Ilinojosa del Duque, que seguirá en propiedad.

En un pueblo de la provincia de Burgos, cuya escuela está dotada con 625 pesetas, se ha elegido un Maestro que quiera sustituir al propietario que se halla indisponible. También hace falta un puesto para una escuela de niñas de uno de los mejores pueblos de la misma provincia.

Se hallan de venta en la Administración de El Magisterio Español Valverde, 8, principal, Madrid.

MÉTODO INTUITIVO

D. ROGRÁPIA Y GEOMÉTRIA
á nuevo sistema de papel gráfico
DEDICADO A LA PRIMERA ENSEÑANZA.
Precios para la venta al por mayor:
Una resma de papel pautado de 500 páginas en folio, 20 reales.
Siendo el pedido de 5 en adelante, 4 razas de 25 reales una.
A cada resma acompañan 10 muestras de regalo.
Como de las expresadas resmas se forman 300 cuadernillos, tenemos paquetes de igual número de muestras, al final de los cuales 10 reales uno.
Hay también colecciones de muestras de lujo, en papel superior marquilla, encuadradas con bonitas tapas, y algunos en colores para bordar en calafatado, con sedas bicolor, pluma de faisán y un figurín de medias al principio de cada estación.
En la edición de Medias á más de la parte literaria reparte figurines iluminados con sus patrones cortados ó dibujados, figurines especiales de poinsettias, de sombreros ó de audíos, un plato extraordinario de labores en cada trimestre y gafas de música.
En la edición de Medias á más de la parte literaria reparte figurines iluminados con sus patrones cortados ó dibujados, figurines especiales de poinsettias, de sombreros ó de audíos, un plato extraordinario de labores en cada trimestre y gafas de música.
En la edición de Medias á más de la parte literaria reparte figurines iluminados con sus patrones cortados ó dibujados, figurines especiales de poinsettias, de sombreros ó de audíos, un plato extraordinario de labores en cada trimestre y gafas de música.

NOTAS. Están para terminarse un nuevo sistema para las primeras pautas caligráficas, la segunda parte del método intuitivo y el de geometría.
Los que desean conocer tanto el papel pintado como las muestras anexas, pueden remitir cartas por valor de 50 céntimos de peseta, y se les facilitará 4 variedades de certificados de precio: En Madrid, librería de Hernández, Aragón, 11, y en la casa editorial y litografía de Francisco Bonet y Matorro, Cestanilla de Santa Teresa, E.

NOTA IMPORTANTE: Esta Administración servirá con la mayor puntualidad los pedidos que se la hagan, en los que deberá expresarse si se han de mandar certificados ó sin certificar.

Para el primer envío acompañarán con el importe del pedido tres reales más para el certificado de cada paquete. La responsabilidad y gastos de esta Administración terminan acreditando ha-

cia, donde á más de la manutención, comis y ropa limpia se lo darán 2 reales diarios, y horas libres para dedicarse á dar lecciones particulares.

El que deseá portmores puede dirigirse al Director de La Imparcialidad de Burgos.

D. Juan Antonio Cremades y Sánchez ha sido nombrado Ministro por oposición de la Escuela Superior de Jávea (Alacant) con 1850 pesos.

El Ayuntamiento de Alicante ha satisfecho a los Maestros de la misma ciudad cuatro mensualidades, y según parece, está dispuesto a solventando, en cuanto lo sea posible, los enormes débitos que le resultan por instrucción primaria.

Ha quedado vacante la Regencia de la Escuela práctica normal de Cuenca por haber sido nombrado D. Meliton Escrivá, que la desempeña, para la Escuela superior de Priego, y finalmente, que el niño llegue a retener en su memoria casi sin trabajo otras lecciones por la necesidad de copiarlas repetidas veces.

Se ha firmado la orden nombrando director del Instituto de Tortosa & D. Angel Luis.

El ministro de Fomento ha entregado a uno de los individuos de la comisión de Filadelfia para que redacte una especie de Memoria de los trabajos hechas por la comisión distinta para promover el concurso de nuestros productores a aquel certamen.

Ha fallecido en Jerez el Director y Catedrático de aquél Instituto provincial, D. Francisco de Cala.

Han sido nombrados Directores de las Escuelas Normales de Lugo y Santiago, D. Mariano Calzada y D. Manuel Nieto, respectivamente.

Ha llegado a Madrid el Sr. Giner de los Ríos ex-Catedrático de la Universidad Central.

Ha sido nombrado ayudante del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, D. Rubén Vergara, y encargado del archivo de Vergara.

Los impresos para las cuentas de material que los Maestros tienen que presentar a los Ayuntamientos y copias que han de remitir a la Junta provincial, se venden en Córdoba en la Imprenta y Litografía del Diario, calle de Letras dos 18.

Han sido nombrados catedráticos de retórica de los Institutos de León, Osuna, Vergara (trasladado a San Sebastián), Canarias, Las Palmas y Gijón D. Hipólito Casas, D. Eduardo Sanchez Alva, D. Francisco de la Milla, don Francisco Giménez Loruna y D. Francisco Jarín, respectivamente.

Con el objeto de hacerse cargo del edificio en donde ha de instalarse al principio del próximo mes la Academia de la Administración militar, ha salido para Ávila el director de la referida escuela.

Han sido propuestos para oficiales terceros del cuerpo administrativo del ejército, 32 alumnos que han terminado sus estudios en la academia de dicho ejército.

Los impresos de Sevilla han elevado a S. M. el Rey un expositorio pidiendo que por los diferentes ministerios se circulen las órdenes necesarias para que en los establecimientos tipográficos de las capitales de provincia se hagan en lo sucesivo todas las impresiones del Estado que necesiten las dependencias en ellas domiciliadas produciéndose la clausura de las imprentas de los ministerios y direcciones, hecha excepción de la Imprenta Nacional, donde se publica la Gaceta de Madrid.

Continúan adhiréndose los impresores de muchas capitales y localidades á las gestiones iniciadas por los de Pontevedra, Barcelona y Sevilla para reclamar del Gobierno qué se ejecuten en las respectivas provincias y no en Madrid, los trabajos de imprenta necesarios para las dependencias del Estado.

Las columnas que persiguen á las facciones catalanas han recibido orden de activar su persecución hasta darlas alcance.

Las fuerzas unidas de Derregaray y Castellón son perseguidas por el general Jovellar.

Los despachos del Norte son altamente satisfactorios.

La emigración de vecinos de los pueblos situados en la llanura de Alava ha causado profundo y general disgusto entre los carlistas.

En algunos puntos de los ocupados por las facciones no quieren tomar las armas, dando lugar, como es consiguiente, a tumultos y motines.

Por la con sede batallones y varias plazas de montaña amenaza caer sobre Orense. En dicho punto se encuentran convenientemente situadas las brigadas Lacalle y Goyeneche.

La protección de la línea hasta Miranda y la defensa del Zadorra no permiten al ejército emprender grandes operaciones, pero las frecuentes asuraciones que hacen son de muy buenos efectos morales y materiales.

Con objeto de animar el espíritu carlista excitando á la continuación de la guerra, algunos curas han hecho públicas manifestaciones en Estella.

El haber llegado a Peñacerrada cuatro batallones navarros ha dado motivo á creer en algunos pueblos inmediatos a Logroño que los carlistas se proponían intentar un movimiento.

El general Caudillo se encargará de la división que mandaba en el Norte el general Trillo.

La contraguerrilla de Miranda, aumentada con dos secciones de Talavera y mandada por D. Jorge Gómez, ha sorprendido á las fuerzas carlistas en Alcolea y Leguindia; y el mismo día 22 la división Maldonado marchó a Salvatierra con 100 carros, que volvieron el 23 cargados de intereses y familias de los que, huyendo de las execuciones de los carlistas, se acogieron gustosos á la hospitalidad que en Vitoria se les dispensa.

En el Centro sigue en aumento la tranquilidad y renaciendo la confianza.

En Segorbe ha habido muchas presentaciones á indulto de individuos que han militado en las filas de Dorregaray.

EXTERIOR.

La insurrección de la Herzegovina, asunto palpitante á que se da la preferencia en los círculos políticos europeos, se nota cierto incremento poco favorable al Imperio turco, que según el giro que se adopte sobre la cuestión en el terreno diplomático, quizás llegue á verse comprometido.

Los últimos despachos sobre dicha insurrección dan la esperanza de que no tarda en extinguirse.

C. y N.

CORESPONDENCIA

DE MIGISTANIO ESPAÑOL.

Abril.—E. M. C.—Recibido su carta y sellos. Abonada la suscripción hasta fin de Febrero próximo. Contenido particularmente.
San José de Sagas.—T. V.—Recibido su carta y sellos. Abonada la suscripción hasta 30 de Noviembre. No remite recibo.
Logroño.—H. D. G.—Recibido su tarjeta postal. Contenido particularmente.
Astorga.—V. C.—Recibido su carta pero no el prospecto que cita. Contenido particularmente.
Bilbao.—J. S.—Recibido su carta y sellos. Abonada el pago. Se lo contestará.
Cádiz.—A. T.—Recibido su carta y libranza. Quedó enterado.
Benzú.—F. J.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago.
Se lo contestará.
Málaga.—F. M.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago.
Se lo contestará.
Motril.—P. L.—Recibido su carta y libranza á que se refiere. Se hizo lo que indicó.
Negrete.—J. L. R.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. Se lo contestará.
Bilbao.—M. F.—Recibido su carta. Quedó enterado.
Alcañiz.—P. M. T.—Idem idem.
Lanzarote.—S. B.—Idem. Se lo contestará.
Barcelona.—V. M.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. Se lo contestará.
Bilbao.—P. G.—Recibido su carta. Se lo contestará.
Huesca.—A. G.—Idem. Quedó enterado.
Albacete.—P. N. R.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. Se lo contestará.
Bell-lloc.—M. F.—Recibido su carta de 13 del corriente año. Se lo que dice con libranzas. Puede reclamar argüidas.
Bilbao.—J. H.—Recibido su carta. No remitiré nuevamente las que recibo.
Asturias.—G.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. Se lo enviaré recibo.
Villafranca del Penedés.—J. M. G.—Idem idem como el anterior.
Santo Tomé de Lourdes.—J. L. L.—Recibido su carta. Se lo contestará.
Ripoll.—C. H.—Idem. Idem.
Torregallardo.—M. C.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. Se lo enviaré recibo.
Madrid.—A. M.—Recibido su carta. Debo poder cumplirlo.
Cubillana de Segura.—H. N. M.—Id. No lo contestaré.

MADRID:—4875.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Justo.

Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS DE TEXTO

por

SALVADOR Y AZNAR.

Vocaduría de libros por partida doble.—Un volumen. Texto oficial para Institutos, Escuelas de Marina, Administración Militar, de Marinas y de Hacienda. Diversas ediciones. Texto oficial para la Escuela Normal de Zaragoza para reducir el Diario y pasar al Manual. Edición revisada y actualizada.—(complemento de la anterior). ocho volúmenes. Librería de Hernández. El autor, que vive Venecia, 3' principal, los restantes al corriente á 15 reales y 10 reales.

OBRAS DE D. JUAN DÍAZ GUERRA.

Manifiesto primero de las Escuelas públicas de Madrid.

Artegrafia y Geometría práctica preparatoria.—Un volumen. Textos de geometría.—Nuevo manual matemático moderno. Contiene 120 págs. en folio. 10 reales.

Artegrafia y Geometría práctica preparatoria.—Un volumen. Textos de geometría.—Nuevo manual matemático moderno. Contiene 120 págs. en folio. 10 reales.

Artegrafia y Geometría práctica preparatoria.—Un volumen. Textos de geometría.—Nuevo manual matemático moderno. Contiene 120 págs. en folio. 10 reales.

Se hallan de venta en la Administración de El Magisterio Español Valverde, 8, principal, Madrid.

MÉTODO INTUITIVO

D. ROGRÁPIA Y GEOMÉTRIA
á nuevo sistema de papel gráfico
DEDICADO A LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Precios para la venta al por mayor:

Una resma de papel pautado de 500 páginas en folio. 20 reales.

Siendo el pedido de 5 en adelante, 4 razas de 25 reales una.

A cada resma acompañan 10 muestras de regalo.

Como de las expresadas resmas se forman 300 cuadernillos, tenemos paquetes de igual número de muestras, al final de los cuales 10 reales uno.

Hay también colecciones de muestras de lujo, en papel superior marquilla, encuadradas con bonitas tapas, y algunos en colores para bordar en calafatado, con sedas bicolor, pluma de faisán y un figurín de medias al principio de cada estación.

NOTAS. Están para terminarse un nuevo sistema para las primeras pautas caligráficas, la segunda parte del método intuitivo y el de geometría.

NOTAS. Están para terminarse un nuevo sistema para las primeras pautas caligráficas, la segunda parte del método intuitivo y el de geometría.

NOTAS. Están para terminarse un nuevo sistema para las primeras pautas caligráficas, la segunda parte del método intuitivo y el de geometría.

NOTAS. Están para terminarse un nuevo sistema para las primeras pautas caligráficas, la segunda parte del método intuitivo y el de geometría.

NOTAS. Están para terminarse un nuevo sistema para las primeras pautas caligráficas, la segunda parte del método intuitivo y el de geometría.

NOTAS. Están para terminarse un nuevo sistema para las primeras pautas caligráficas, la segunda parte del método intuitivo y el de geometría.

NOTAS. Están para terminarse un nuevo sistema para las primeras pautas caligráficas, la segunda parte del método intuitivo y el de geometría.

NOT